

FECHA: 15 Mayo de 2026

PARA: **COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**

Superintendente De Vigilancia Y Seguridad Privada
Secretario General SVSP
Superintendente Delegado Para El Control SVSP
Superintendente Delegada Para La Operación SVSP
Jefe Oficina Asesora Jurídica SVSP
Jefe Oficina Asesora De Planeación SVSP
Jefe Oficina Asesora De Sistemas SVSP
Jefe de Comunicaciones
Líderes De Procesos Y Dependencias

DE: **Dra. CAROLINA LÓPEZ GALLEGO**
Jefe Oficina de Control Interno SVSP (E)

ASUNTO: Informe a la Audiencia de Rendición de cuentas 2025

Respetados(as) Doctores(as):

De conformidad con las facultades legales establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, en lo relacionado con el rol de seguimiento, y lo dispuesto en el artículo 1, parágrafo 1º del Decreto 338 de 2019 sobre el Sistema de Control Interno: "Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera,"

La Oficina de Control Interno se permite remitir el **Informe Audiencia de Rendición de cuentas 2025**, para su conocimiento y fines pertinentes, agradeciendo su socialización con los respectivos equipos de trabajo, con el propósito de adelantar las acciones de mejora que correspondan.

Cordialmente,

Carolina López Gallego
Jefe Oficina de Control Interno SVSP (E)

Página 1 de 1

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Clara Lucía Daza Rey - Profesional de Defensa Oficina de Control Interno	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
Revisó y Aprobó	Carolina López Gallego - Jefe Oficina de Control Interno	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

15 mayo 2026

DR. LARRY SADIT ÁLVAREZ MORALES
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

DRA. MARTHA CECILIA MENGUAL QUINTERO
Secretario General

DR. HORACIO SANTANA CAICEDO
Superintendente delegada para la Operación

DRA. KELLY JHOANA IRURRIAGO TORREGROSA
Superintendente Delegada para el Control

ING. MARIANA QUINTERO TEJADA
Jefe Oficina de sistemas

DR. MIGUEL DANTONIO DE LA HOZ GARCÍA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DRA LUCIA ESPARZA BAENA
Jefe de Comunicaciones

LÍDERES DE PROCESO Y DEPENDENCIAS

TEMA DE INFORME

Informe seguimiento a la audiencia de Rendición de Cuentas Vigencia 2025 y al PAAC componente Rendición de Cuentas.

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe, pretende realizar un seguimiento al desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas, así como al componente "Rendición de Cuentas" del Plan Anticorrupción de atención al ciudadano (PAAC) 2025. En este proceso, se verificó el cumplimiento de las actividades programadas por elemento (Alistamiento, Diálogo y Responsabilidad) en el cronograma "Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada". Además, se realizó seguimiento en la Suite Vision Empresarial del PAAC, correspondiente al componente "Rendición de cuentas".

2. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia
- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2 "Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano".
- CONPES 3654 DE 2010 - "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva".
- Ley 1757 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" Título IV DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS "

- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." Capítulo VI POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS - Artículo 73. "Plan anticorrupción y atención al ciudadano".
- Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"

3. OBJETIVO

Evaluar el avance de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, así como la gestión del componente de 'Rendición de cuentas' del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el marco de lo dispuesto por la Ley 1474 de 2011, la Ley 1757 de 2015 y el Decreto 124 de 2016.

4. ALCANCE

El alcance de este informe se limita a las tareas planificadas y ejecutadas hasta la fecha; para reporte vigencia 2025.

5. INFORME EJECUTIVO RENDICION DE CUENTAS – VIGENCIA 2025.

La Audiencia Pública es un mecanismo de rendición de cuentas y una expresión de control social, convocada y organizada por la administración para informar, explicar y dar a conocer la gestión realizada y los resultados alcanzados a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, en cumplimiento a la estrategia anual de rendición de cuentas.

La presente evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía comprende la verificación del cumplimiento de los objetivos del proceso de rendición de cuentas, así mismo evalúa las acciones desarrolladas para lograr la transparencia institucional, facilitando la información y comunicación con la ciudadanía.

5.1 GENERALIDADES DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

➤ **Alcance de la actividad de Rendición de cuentas:**

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a través de la audiencia pública de rendición de cuentas presentó los resultados de la gestión adelantada en la vigencia 2025.

➤ **Fecha y Lugar de Realización:**

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada llevó a cabo el evento de la audiencia pública de rendición de cuentas - Vigencia 2025, el día 10 de abril del 2026 iniciando a las 10:00 am, en el auditorio primer piso Torre 4, ubicada en la Calle 24ª No 59-42, sede principal; con trasmisión en vivo por las redes sociales de la entidad de Facebook y YouTube

5.2 ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS 2025

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada implementa una estrategia de Rendición de Cuentas alineada con el MURC (Manual Único de Rendición de Cuentas), para su implementación se establece el siguiente cronograma:

PREPARACIÓN

3. PREPARACIÓN				
Identificar, recolectar y preparar la información necesaria para la elaboración de informe de rendición de cuentas	Comunicaciones – Oficina Asesora de Planeación	1 de octubre de 2025	28 de febrero de 2026	Informe de rendición de cuentas publicado
Realizar la convocatoria a los ciudadanos y grupos de valor, mediante el uso de medios electrónicos (como redes sociales, entre otros), en concordancia con los espacios de rendición de cuentas previamente definidos.	Comunicaciones	1 de noviembre de 2025	3 de marzo de 2026	Informe con convocatorias adelantadas por diferentes medios
Preparación de la Logística y streaming del evento de la audiencia pública de rendición de cuentas.	Comunicaciones	1 de diciembre de 2025	30 de enero de 2026	Informe oficial sobre las gestiones adelantadas y la definición de los medios y contrataciones requeridos para la ejecución de la Rendición de Cuentas.
Mantener actualizada la página web de la entidad con la información relacionada con la rendición de cuentas invitaciones foros informe de Gestión etc.)	Comunicaciones	2 de enero de 2025	31 de marzo de 2026	Página web actualizada
Habilitación y atención de espacios de participación ciudadana para el diálogo con la comunidad.	Comunicaciones	10 noviembre de 2025	27 de febrero de 2026	Informe consolidado con las actividades desarrolladas durante la vigencia.

EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

4. EJECUCIÓN					
RESPONSABILIDAD	Llevar a cabo el registro de asistentes en el evento de Audiencia rendición de cuentas programados.	Comunicaciones	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	Informe consolidado con las actividades desarrolladas durante la vigencia
	Desarrollo de la audiencia de Rendición de Cuentas promoviendo la asistencia significativa de los grupos de interés y de valor.	Comunicaciones – Oficina Asesora de Planeación	30 de noviembre de 2025	31 de marzo de 2026	Informe del evento publicado en la página web en el botón de transparencia
	Responder las solicitudes planteadas por la ciudadanía de manera previa y/o presencial.	Comunicaciones	30 de noviembre de 2025	31 de marzo de 2026	Banco de preguntas publicado en la página web
	5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	Hacer seguimiento continuo al cumplimiento del cronograma establecido para la estrategia Rendición de Cuentas.	Oficina Asesora de Planeación	2 de enero de 2025	1 de marzo de 2026	Informes de seguimiento trimestral
	Publicar el informe de seguimiento en la Web	Oficina Asesora de Planeación	2 de enero de 2025	1 de marzo de 2026	Publicación en página Web.
	Formular acciones de mejoramiento, revisión y ajustes a la planeación institucional si se requiere.	Oficina Asesora de Planeación	1 de diciembre de 2025	1 de marzo de 2026	Planes de mejoramiento elaborados

Se observó un cumplimiento del 100% en la entrega y ejecución de las actividades establecidas en el cronograma para las etapas planeadas de la siguiente forma:

- Se realizó la publicación del informe de seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2025, publicado en la página Web de la entidad, información que puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://supervigilancia.odoo.com/informes-2025>



- Elaborar el cronograma con el equipo de trabajo para la realización de la audiencia de rendición de cuentas 2025, publicado en la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025; información que puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://supervigilancia.odoo.com/estrategia-de-rendicion-de-cuentas>



En la etapa de preparación con las cinco (5) actividades a ejecutar, se realizó la gestión del 100% dentro de las fechas establecidas.

Respecto de las demás etapas, "Ejecución, Seguimiento y Evaluación," las cuales incluyen un total de seis (06) actividades, la fecha establecida conforme al cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas, se realiza dentro del periodo establecido.

Se evidencia que el cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas fue ejecutado con base en la planificación correspondiente a la vigencia 2025, la cual fue publicada el 31 de marzo de 2025. En dicha planificación se efectuaron ajustes en las fechas, estableciendo la realización de la audiencia para el 10 de abril de 2026, en consideración a que durante la vigencia 2025 no se llevó a cabo ninguna audiencia de rendición de cuentas.

5.3 GESTIÓN PREVIA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- **Preparación, convocatoria y divulgación de la Audiencia Pública**

En cumplimiento de lo señalado en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), desde hace 3 meses de anticipación, se publicó en el banner de la página web,

www.supervigilancia.gov.co y la invitación en las redes sociales (Facebook e Instagram, tiktok, W) de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, información dirigida a los vigilados, servidores públicos y ciudadanía en general, interesados en participar.

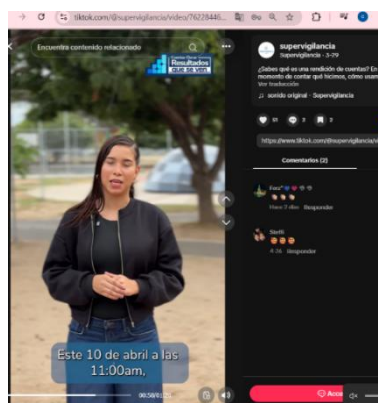
La Audiencia Pública se llevó a cabo el día 10 de abril de 2026 a las 10:00 a.m., conforme a las invitaciones difundidas tanto en redes sociales como a través de los correos electrónicos institucionales dirigidos a los funcionarios y contratistas de la entidad.

A continuación, se presenta el registro de las acciones de convocatoria y divulgación realizadas:

Facebook



TikTok



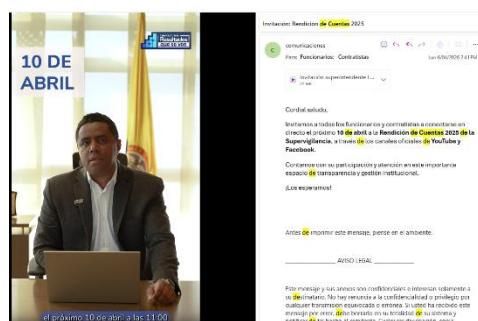
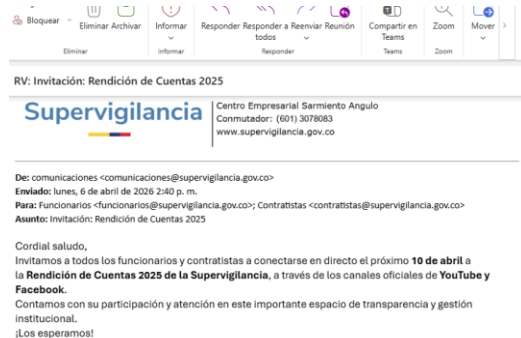
INSTAGRAM



X (Twitter)



Correos Institucionales



La divulgación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025 se realizó a través de los canales oficiales de la entidad, específicamente en las redes sociales institucionales Facebook y YouTube; el evento fue transmitido en vivo, garantizando el acceso y la participación de la ciudadanía.

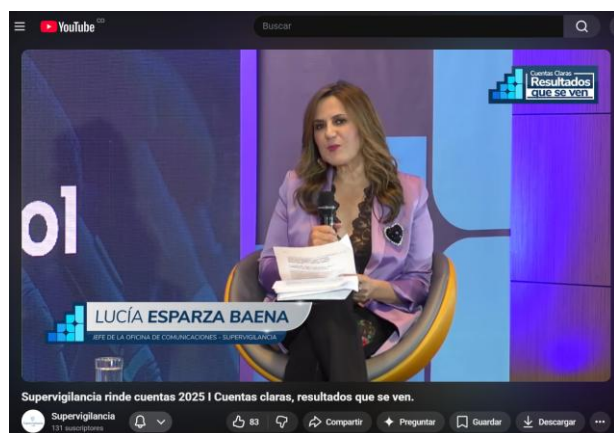
5.4 DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS 10 ABRIL DEL 2026

La Audiencia fue transmitida en vivo y en directo, como se señaló, a través de YouTube y Facebook; la transmisión oficial de la Audiencia Pública se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=JnEqYTKj364>.

También se realizó la invitación de manera presencial en las instalaciones de la entidad, con participación ciudadana.

Trasmisión en vivo de YouTube



Trasmisión en vivo Facebook



Fuente: Redes sociales entidad

5.4.1 TEMAS TRATADOS SEGÚN ORDEN DE PRESENTACION

La audiencia se inició, luego de los actos protocolarios, con la presentación y entrega del Informe de Gestión 2025, por parte del Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada el Dr. Larry Sadit Álvarez Morales.

En la presentación del Informe intervinieron también los delegados y jefes de las oficinas:

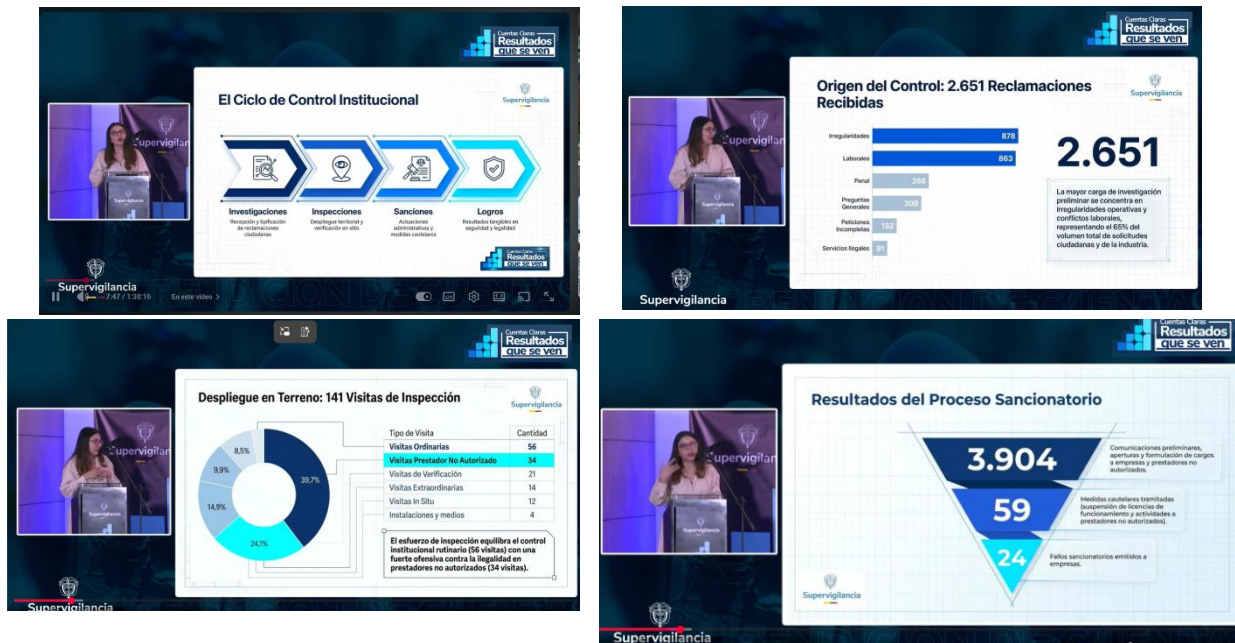
5.4.2 RESULTADO DE LA GESTION DE RENDICION DE CUENTAS

Se realizo presentación general por parte del Señor Superintendente de los logros alcanzados desde su nombramiento a la entidad enfocado en acciones de ilegalidad en el sector de la vigilancia en control de armas y cambio de enfoque del sistema de Control, inspección y Vigilancia.

EXPOSICION RESULTADO DE LA RENDICION

➤ MISIONALIDAD – DELEGATURA PARA EL CONTROL

Se allegaron 2.651 quejas de vigilados, con tramite y respuesta de fondo 1991; en el grupo de inspección con 141 visitas de inspección a nivel nacional, clasificadas en diferentes tipos de visitas, se realizó la concentración en prestadores no autorizados; se impulsaron 8128 procesos del grupo de sanciones en sus diferentes etapas, evitando caducidad de los procesos, realizando control de porte de armas y se minimizaron tutelas por no respuesta a avances de los procesos.



Se hace aclaración del proceso de ubicación, depuración y licenciamiento de las armas que se encontraban perdidas, ubicándolas en las empresas a las cuales estaban asignadas, con una ubicación del armamento del 95% registradas en la entidad, y una estructura de cobro equilibrada para las empresas de vigilancia, fortaleciendo la sostenibilidad y equidad del sector.

➤ OFICINA JURIDICA

Se implementó en agosto del 2025 reglamento tarifario que busca asegurar un ingreso justo para el personal operativo con la reforma laboral la cual generó un impacto positivo en el sector de la vigilancia, al establecer incrementos en el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), ampliar la jornada nocturna, reconocer recargos dominicales y de días de descanso de manera progresiva, y reducir gradualmente la jornada laboral, garantizando los derechos de los trabajadores. La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada realizó seguimiento al cumplimiento de estas disposiciones legales, verificando su aplicación en las empresas del sector.



Se expide la resolución a Ley Lorenzo del sector vigilancia donde se busca la protección de los caninos con control de jornadas laborales y edad de retiro, salud de los canes, se realizaron visitas de inspección y control de las empresas, realizando sanciones a los vigilados que incumplan con sus cuidados y protocolos de los caninos.



➤ **MISIONALIDAD – DELEGATURA PARA LA OPERACION**

Se recibió la delegatura para la operación con más de 5000 trámites pendientes realizados de manera manual, lo cual ocasionaba represamiento, agravando el cúmulo de trámites sin resolver para el cierre del periodo 2025, se realizó digitalización de los documentos; y se realiza mesa de trabajo con el ministerio de transporte para vigilar los vehículos blindados que se encuentran en personal indebidas; descongestión de trámites de periodos atrasados, con un aproximado a cierre de año de 16.000 trámites; se realizó plan de choque para evacuar estos trámites publicándolos en la página web para que el vigilado tuviera conocimiento y poder dar respuesta, dando un avance del 63% de los trámites represados.



➤ **OFICINA DE SISTEMAS**

El Sr. Superintendente realiza la apreciación de la transformación digital que se está realizando durante el segundo semestre del 2025, donde se encuentra efectuando una transición del papel a lo digital, para dar avance a los procesos de la superintendencia,

implementando el gestor documental electrónico, desarrollo de la sede electrónica, atención al cliente por digiturnos.

Dando respuesta a la ciudadanía se amplía la información de los avances desde la oficina de sistemas en la sede electrónica, tableros de control, certificados en línea sanciones y PTEE.



➤ OFICINA DE PLANEACION

Cumplimiento del 97% de planes institucionales, visita de Icontec con resultados favorables con certificación al 2026, modernización en gestión de calidad de la Suite Vision, articulación en el rediseño institucional; apoyo en el proyecto de inversión, implementación política fortalecimiento PTEE y SARLAFT 2.0.



➤ SECRETARIA GENERAL

Resultados para el periodo 2025 por el grupo de recursos financieros presupuesto de \$38.059.000 distribuidos en inversión de la entidad de \$ 4.575.000 y funcionamiento \$33.484.000; del grupo interdisciplinario con 95 actuaciones disciplinarias, actualización del manual de contratación, levantamiento de inventario por parte del grupo de recursos físicos, en gestión documental se realizó mejoramiento de archivo general, con el grupo de recursos humanos avance en el rediseño institucional, se han realizado los encargos internos con el personal de planta, cumplimiento con el acuerdo sindical, y con el grupo de atención al usuario avance en trámites de solicitudes presentadas y actualización de bases de datos.



➤ CONTROL INTERNO

Como lo señalan las normas, al término de la Audiencia, la Oficina de Control Interno presentó su respectivo informe de evaluación sobre la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025; finalizó con la intervención de la Jefe de la Oficina de Control Interno, quien destacó sus principales roles en el liderazgo estratégico junto con las directivas, la prevención y gestión del riesgo, así como el seguimiento y evaluación de los controles de la entidad; implementación de modelo estándar de control interno -MECI, evaluación de riesgos, actividades de control, Información y comunicación

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, tuvo una duración de una 1 hora con 38 minutos; el video obtuvo 6086 visualizaciones a la fecha de este informe, con 83 likes; con una asistencia presencial cerca de 90 asistentes.

Finalmente, se realizó una invitación a los asistentes y ciudadanos para diligenciar la encuesta de satisfacción de la audiencia pública, con el propósito de fortalecer la retroalimentación y mejorar los espacios de diálogo entre la entidad y la ciudadanía.



5.4.3 CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA

En paralelo con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada implementó estrategias de participación ciudadana para fomentar la transparencia y el control social. En cumplimiento del marco legal vigente, como la Ley 1757 de 2015, la entidad utilizó sus canales institucionales en Facebook y YouTube para establecer un diálogo bidireccional con sus grupos de valor sobre la gestión realizada.

Para facilitar esta interacción, se habilitaron chats en vivo y espacios de consulta abierta que permitieron a los ciudadanos expresar sus inquietudes y solicitar profundización en temas específicos. Este ejercicio garantizó una participación incluyente y efectiva, permitiendo que las dudas de los ciudadanos fueran resueltas en tiempo real durante la transmisión, fortaleciendo así la legitimidad institucional y el acceso a la información pública.

El Grupo de comunicaciones se encargó de realizar la transmisión en vivo y consolidar la información de la participación de la ciudadanía, como se muestran las siguientes imágenes:

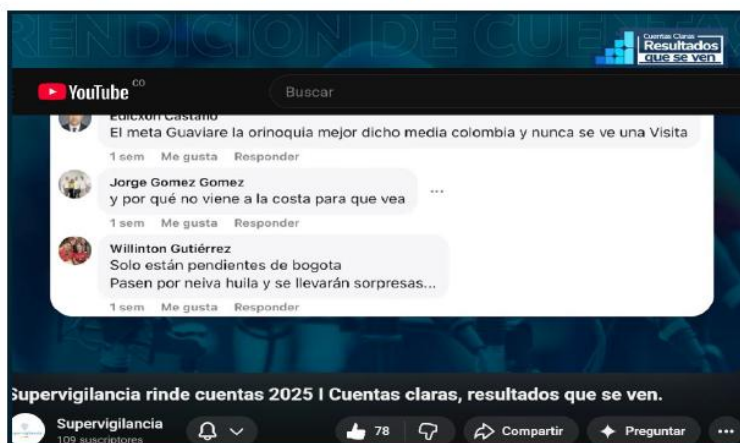


Supervigilancia

Ciudadano Edicxon Castaño pregunta a través de Facebook: “El meta, Guaviare, la Orinoquia, mejor dicho media Colombia y nunca se ve una visita”

Ciudadano Jorge Gómez Gómez pregunta a través de Facebook: “Y por qué no viene a la costa para que vea”

Ciudadano Willinton Gutiérrez pregunta por Facebook: “Solo están pendientes de Bogotá, pasen por Neiva, Huila y se llevarán sorpresas...”



Respuesta por parte de la Supervigilancia, responde la Delegada Kelly Iturriago:

“En la vigencia del 2025, la superintendencia hizo presencia en las regiones del país. Muestra de ellos cuando los inspectores iban a algunas ciudades, les decían, “Qué bueno que viene la superintendencia porque acá nunca había llegado, por ejemplo.”

Seguimos trabajando por eso. Sin embargo, nuestra capacidad operativa, administrativa y financiera es limitada para hacer las visitas en todas las regiones, implica el despliegue de todo el aparato, todo el grupo eh de inspectores y eso tiene unos componentes operativos y económicos que, pues es lo que nos tiene en parte detenidos realmente, pero no es que no sea nuestra prioridad.

Incluso este año eso es una de nuestras metas realmente avanzar más en las regiones, pero sí se hizo el año pasado pues en conclusión como les comenté hace un momento, Barranquilla, Cali, Ibagué, Bucaramanga, Zipaquirá, Sincelejo, Pasto y Soacha”.

Fuente: Anexos entregados por el grupo de comunicaciones

Pregunta realizada por Lucia Esparza, en voz de colegas periodistas que enviaron la pregunta: ¿Qué ha pasado con las empresas fachada de estructuras criminales que se infiltran en el sector de la seguridad?

Respuesta por parte de la Supervigilancia, responde el superintendente Larry Álvarez:

“Bueno, para dar respuesta a esa a esa pregunta, hay que traer a colación que son situaciones que históricamente se han se han presentado en el sector de la vigilancia y la seguridad privada. No son hechos ni aislados ni recientes. La historia de la violencia en el país muestra realmente también el resurgimiento o el apalancamiento de actores criminales en un sector como el de la vigilancia y la seguridad privada. Y ese es un hecho histórico innegable en el país.

Nosotros lo que hemos hecho, como señalé hace un momento, fue precisamente tomar las medidas para cerrar la brecha estos actores que intentan utilizar como fachada o infiltrar el sector para hacer sus fechorías. Y en eso hemos avanzado bastante. Creo que nunca antes puedo decir que hoy hay un ejercicio de articulación institucional con todo el sector defensa y eso hay que resaltarlo y eso ha permitido precisamente que haya eh un ejercicio de articulación, de compartir datos, de hacer acciones conjuntas y eso ha permitido tener acciones concretas.

estamos atacando, cerrándole el camino precisamente estos actores que han intentado sacar fruto del del sector”. Yo quisiera referirme, pero prefiero no hacerlo para evitar cualquier situación respecto de alguna recusación que pudiera presentarse dentro de algún procedimiento sancionatorio que estemos adelantando, pero puedo decirle al país y a todos los ciudadanos que nos escuchan en este momento que hoy, en este momento, esta superintendencia ha suspendido más de 31 licencias y estamos por suspender otras más. Este es el ejercicio de hacer un modelo o de implementar un nuevo modelo de inspección vigilancia y control que nos ha permitido a través del cruce de información de revisar data, de mirar también eh el comportamiento del sector y nos ha permitido tomar acciones eh muy contundentes frente a esto. Estamos quitando licencias, estamos eh incautando armas, estamos tomando medidas contra los representantes legales y los actores de de estas empresas. Y bueno, como señalé, prefiero omitir nombres para que no tengamos ningún problema dentro de los procedimientos que se adelantan, pero el país puede estar tranquilo que aquí estamos haciendo la tarea y

Fuente: Anexos entregados por el grupo de comunicaciones

Pregunta ciudadana por parte del señor Lenias Barraza a través de video: “Hola, buenos días, mi nombre es David Barraza. Yo me encontraba laborando en una empresa como vigilante y ellos decidieron cancelar mi contrato sin previo aviso. Mi pregunta hoy para la supervigilancia es, ¿ellos pueden hacer esto ya que lo hicieron conmigo?”



Respuesta por parte de la supervigilancia, responde el Asesor Jurico Miguel de La Hoz:

“Lo primero que yo me atrevería a manifestarle es que el Ministerio del Trabajo en Colombia es competente para conocer de cualquier situación respecto de la cual un ciudadano considere que se le han vulnerado sus derechos laborales, de tal manera que podría acudir a dicha instancia. No obstante, y teniendo en consideración que por virtud del estatuto de Vigilancia y seguridad privada nos compete y además nos interesa como administración y como entidad conocer la situación laboral de los trabajadores de la seguridad privada en Colombia.

Respecto del caso que él plantea, yo considero importante tener en consideración o que el ciudadano tenga en consideración qué tipo de contrato tenías, era, imagino, a término fijo, validar si ese despido al cual hace el con justa o sin justa causa, si fue justificado o no y a su vez determinar eh si en efecto, como él lo señala, no hubo previo

Fuente: Anexos entregados por el grupo de comunicaciones



Ciudadano Omar Esteban Narvaez pregunta a través de Facebook: "Señor Larry, ¿para cuándo la cancelación de las licencias de la mayoría de las empresas que no están cumpliendo ni con los pagos de ley ni con la reforma laboral? se siguen robando más de 500,000 millones de pesos mensuales del sueldo de los vigilantes.



Repuesta de la supervigilancia, responde el superintendente Larry Álvarez:

"El señor Omar Narváez nos dice que para cuándo la cancelación de las licencias y dice además que es la mayoría de las empresas que no están cumpliendo con los pagos de ley eh pues de la reforma laboral.

Debo decirle al señor que nos hace la pregunta a través de Facebook y a todos quienes nos están acompañando en esta transmisión, que este es uno de los temas que estamos trabajando fuertemente. Ahorita cuando intervino la superintendente delegada, la doctora Kelly Turriago, mencionaba todo el ejercicio de visitas de inspección que estamos haciendo y de todo el esfuerzo que implica el esfuerzo institucional, administrativo, económico que implica hacerlo.

Esto para indicar que cuando nosotros hacemos visitas de inspección, no solamente estamos inspeccionando temas que tengan que ver con armas o con temas ligados única o íntimamente con la criminalidad, que es lo que más sé que es lo que más se comenta.

A nosotros nos interesa de manera muy importante el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores del sector. Ya nosotros hemos empezado a hacer visitas de inspección en ese sentido y pronto el país va a conocer acciones en ese sentido. Hay que además significar que en el ejercicio de las competencias una fase de la competencia en lo que tiene que ver con el la vulneración de derechos laborales tiene que ver específicamente con temas que son competencia del Ministerio del Trabajo y

allí nosotros podemos señalar que tenemos un convenio con el ministerio, que trabajamos conjuntamente acciones para intentar mitigar este tipo de acciones y esto ha ido acompañado también de todo un ejercicio de concertación de conversación con distintos gremios y actores del sector.

Nos hemos sentado igualmente con los sindicatos que agrupan trabajadores del sector. Hemos trabajado también hemos conversado el tema no solo con las empresas y los trabajadores, con las cooperativas, es decir, con los distintos actores del sector, porque el cumplir la reforma laboral, el garantizar los derechos mínimos de los trabajadores del sector tiene que ser un compromiso de todos. Esto no es un tema simplemente de una superintendencia que esté persiguiendo día a día al empresario o preguntándole al trabajador que eh que nos diga, que nos cuente si efectivamente le están pagando lo que lo que debe recibir, sino que tiene que ser una labor conjunta. el hecho de que los trabajadores tengan un ingreso, un salario justo, eso hace parte de la justicia social y eso es un tema que corresponde a toda la sociedad y en eso estamos trabajando.

Pero lo que si puedo decir es que estamos trabajando en ello".

Fuente: Anexos entregados por el grupo de comunicaciones

Ciudadano José Iván Luna Rojas pregunta a través de X: “Señor superintendente, no han dado respuesta a los trámites desde el año 2024. Por favor, haga buena gestión, para que dé una rendición de cuentas real y sincera de los avances. Nadie contesta en los teléfonos, tienen deshabilitado el chat. Los usuarios no saben dónde y con quién comunicarse”.



Respuesta de la supervigilancia, responde el superintendente Larry Álvarez:

“Uno siempre quiere hablar de las de las cosas buenas, ¿no? De las cosas positivas, pero en el en el ejercicio propio de la función pública, uno debe tener también eh lo que uno llama coloquialmente responsabilidad administrativa.

Quando yo decidí asumir el ofrecimiento que muy generosamente me hizo el señor presidente de estar al frente de esta superintendencia, sabía que la entidad tenía grandes retos por resolver y uno de ellos es precisamente el acumulado de trámites que como bien lo señala el ciudadano tiene muchos tiempos a veces largos de respuesta y esto obedece precisamente justamente no a una actitud negligente o poco diligente de los de los servidores de la de la entidad, sino que esto es el resultado de un desgaste de una entidad que ya fue creada hace más de 30 años, que tiene unos sistemas de información obsoletos, eh que tiene poca capacidad financiera para para asumir lo que quisiera hacerse de la mejor manera. Pero hago este tipo de aseveraciones bajo la premisa de la honestidad y de la responsabilidad administrativa. Todavía hay muchos trámites a los que a los que no se les ha dado respuesta, pero lo que sí puedo manifestar a la ciudadanía en general es que aquí lo que encuentran es un equipo absolutamente responsable y comprometido trabajando día y noche. No se imaginan realmente lo que todo el equipo de la superintendencia madruga, trasnocha, trabaja fines de semanas para sacar adelante esta tarea y pronto vamos a tener muy buenos resultados. Ahorita sé que vamos a tocar el el tema de la transformación digital que estamos que estamos haciendo en la entidad y el hecho de transformar la entidad como lo estamos haciendo desde el punto de vista digital implica también que estemos en un proceso o en un período de transición que hace que también mientras que se van implementando estas nuevas herramientas que permitirán dar respuesta no solo a al colapso y al retraso en los trámites, sino a muchas otras serie de situaciones administrativas que tiene la entidad.

Vamos a tener allí mejores escenarios de respuesta y obviamente una superintendencia mucho más amable y de cara al sector y a la ciudadanía en general.

Fuente: Anexos entregados por el grupo de comunicaciones

Empesario Camilo Mandon pregunta a través de video: “Hola, tengo una empresa de vigilancia y realice una solicitud hace mucho tiempo. Mi interés es saber cuándo es el lanzamiento para poder hacer trámites virtuales”.



Respuesta de la supervigilancia, responde Mariana Quintero:

“Desde la jefatura de eh la Oficina de Sistemas para la Supervigilancia con respuesta a esta gran pregunta y es la modernización y la transición que estamos realizando

desde la supervigilancia, el lanzamiento de la sede electrónica en cabeza del doctor Larry, que es quien nos autorizó, es el 21 de abril.

En ella tenemos tres pilares importantes que son con los que vamos a salir en esta sede electrónica, que son los tableros de control, los certificados en línea de sanciones y el programa de transparencia y ética empresarial PTE.

Como les indiqué, ya estamos preparados. El lanzamiento es para el próximo 21 de abril y eh esperamos igual que nos acompañen en este lanzamiento”.

Fuente: Anexos entregados por el grupo de comunicaciones

Empresario Naím Pulgarín Valencia, oficial de cumplimiento de Cuidar Limitada pregunta a través de video: ¿En qué me beneficia tener un sistema Starlaf 2?0 y el sistema PTE?



Respuesta de la supervigilancia, responde Xilena Carrillo:

“Es un mecanismo de prevención. Yo los veo como mecanismos de prevención que nos permite realizar una efectiva identificación y mitigación de riesgos de lavado activos de corrupción, de sobornos de fraude que hoy estamos viviendo. Eso finalmente también nos ha permitido tener claridad sobre unas responsabilidades sobre quién recae dentro de nuestros actores que participan en el sector y dentro de los clientes proveedores que hacen parte de esta misma cadena y efectivamente evitar que nuestros servicios de vigilancia y seguridad privada se presten para eh digamos que situaciones o acciones de legalidad.

Entonces es un, yo lo considero más un mecanismo de prevención, de mitigación que nos permite que realmente si se efectúan de manera eh juiciosa eh y eso abonándole que realmente son eh son de marco normativo eh de cumplimiento legal, que es digamos que una institución a nivel internacional que hoy también nos presenta unos lineamientos de cómo hacer el tratamiento de este tipo de riesgos”.

Fuente: Anexos entregados por el grupo de comunicaciones

Vigilante Abelardo Monguí pregunta a través de video: “Muy buenos días, mi nombre es Abelardo Alfonso Mongui, soy vigilante. Cada año hago un curso de reentrenamiento. Quisiera saber si por ley la empresa me tiene que pagar ese curso o es mi persona. Gracias”.



Respuesta de la Supervigilancia, responde el superintendente Larry Alvaréz:

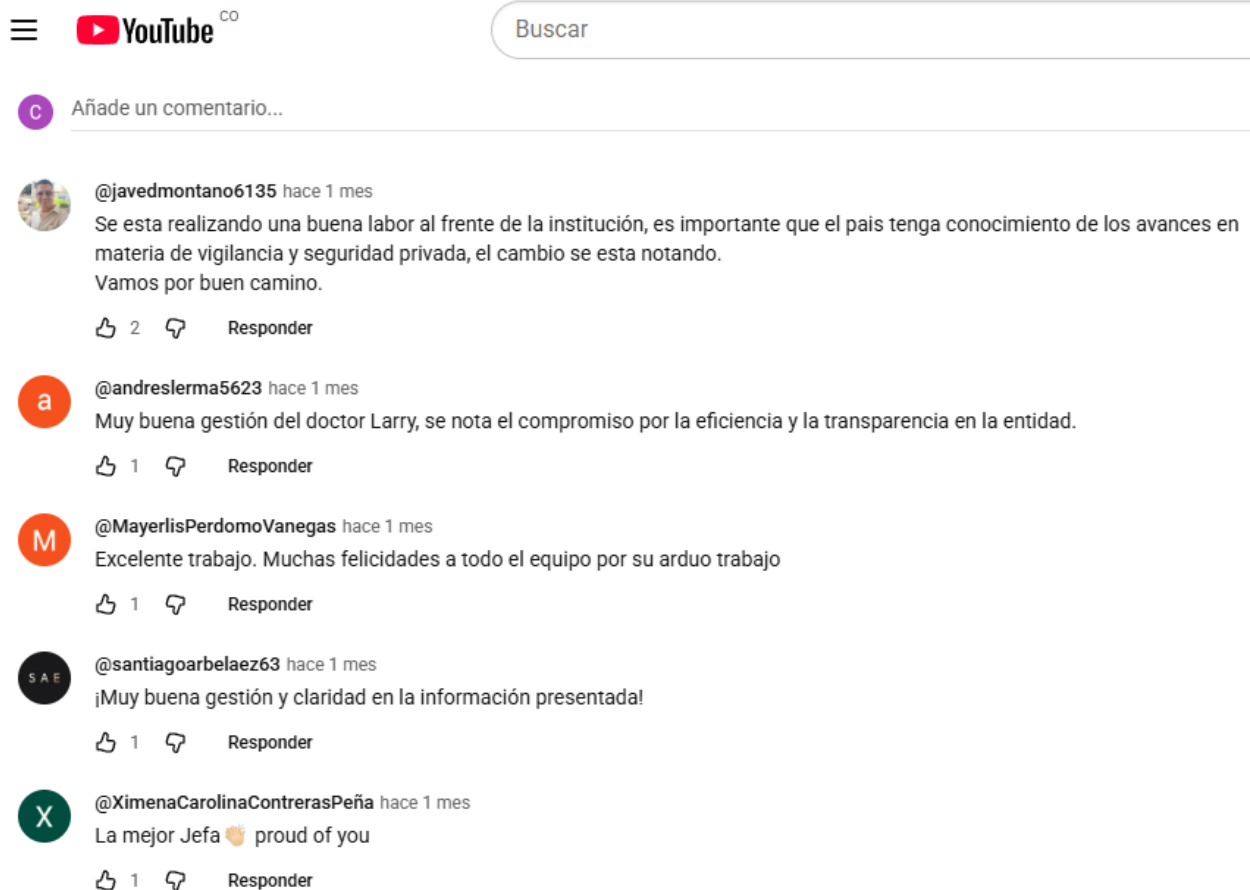
“Es un tema recurrente, esta es una responsabilidad que está claramente además determinada por ley en cabeza de las empresas, es decir, del contratante.

Obviamente cualquier persona que quiera ser vigilante, que quiera ser escolta, en un principio hace un curso para formarse, pero luego hay todo un ejercicio de reentrenamiento que eso lo debe asumir la empresa. Entonces, no es debe ni es aceptable desde ningún punto de vista que la empresa se lo cobre al trabajador o que se lo descuenta del salario mensual que se le paga.

Entonces, son prácticas que han sido denunciadas, que nosotros eh intentamos controlar y lo que puedo decirle tanto al señor que nos hace la pregunta como a todos quienes nos están acompañando en la transmisión en este momento es que estamos haciendo grandes esfuerzos para evitar que este tipo de situaciones sigan presentándose”.

Fuente: Anexos entregados por el grupo de comunicaciones

Adicionalmente, se recibieron preguntas y observaciones por parte de la ciudadanía con posterioridad a la realización de la Audiencia Pública, a través de las redes sociales Facebook y YouTube. Dichas intervenciones fueron recopiladas y sistematizadas por la entidad, y se encuentran adjuntas al presente informe como soporte del ejercicio de participación ciudadana. Este insumo complementa el proceso de diálogo, permitiendo identificar inquietudes posteriores al evento y fortaleciendo el seguimiento a los compromisos institucionales en materia de rendición de cuentas.



The screenshot shows a YouTube video player interface. At the top left is the YouTube logo with a hamburger menu icon. To its right is a search bar with the text "Buscar". Below the search bar is a comment input field with a red circle containing a white 'C' and the text "Añade un comentario...". Below this are five comments from users:

- @javedmontano6135** hace 1 mes: Se esta realizando una buena labor al frente de la institución, es importante que el pais tenga conocimiento de los avances en materia de vigilancia y seguridad privada, el cambio se esta notando. Vamos por buen camino. (2 likes, Responder)
- @andreslerma5623** hace 1 mes: Muy buena gestión del doctor Larry, se nota el compromiso por la eficiencia y la transparencia en la entidad. (1 like, Responder)
- @MayerlisPerdomoVanegas** hace 1 mes: Excelente trabajo. Muchas felicidades a todo el equipo por su arduo trabajo (1 like, Responder)
- @santiagoarbelaez63** hace 1 mes: ¡Muy buena gestión y claridad en la información presentada! (1 like, Responder)
- @XimenaCarolinaContrerasPeña** hace 1 mes: La mejor Jefa 🍷 proud of you (1 like, Responder)

Consolidado de preguntas en redes sociales en la rendición de cuentas

John Walker

Supervigilancia ¿Por qué los aplicativos fallan tanto? Se pierde confianza por parte del vigilado.

JU SA

Supervigilancia yo estoy en un puesto 4 por 2 y llega disqe millón 50 creo que nos están dando en la cabeza con esa kincena

Esneider Gaona Flores

Hay empresas que no pagan ni sueldo ni liquidación, y tienen cientos de demandas, y tienen contratos con las alcaldías quien revisa nadie hacen la vista para otro lado

Veeduría Vigilantes Unidos Colombia

¿Por qué la Superintendencia está trasladando automáticamente las denuncias laborales al Ministerio del Trabajo, cuando también tiene funciones de inspección, vigilancia y control sobre las empresas que autoriza? El hecho de remitir denuncias no exonera a la entidad de su responsabilidad. De acuerdo con el Decreto 356 de 1994, la Superintendencia debe ejercer control sobre las empresas de vigilancia, incluyendo el cumplimiento de sus obligaciones legales. Asimismo, el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa debe garantizar eficacia y responsabilidad

Fuente: Anexos entregados por el grupo de comunicaciones

Con esta gestión, se evidenció el cumplimiento de los lineamientos normativos relacionados con la promoción de escenarios de diálogo y participación, contribuyendo al fortalecimiento del control social y a la mejora continua del proceso de rendición de cuentas institucional.

Este mecanismo facilitó la recolección de información en tiempo real, favoreciendo la priorización de contenidos y el fortalecimiento del componente de diálogo, garantizando así que la audiencia respondiera a los principios de:

- Transparencia, al divulgar información clara, accesible y pertinente.
- Participación, al incorporar la voz de la ciudadanía en la construcción del ejercicio.
- Responsabilidad, al permitir a la entidad explicar y sustentar su gestión frente a los temas de mayor interés público.

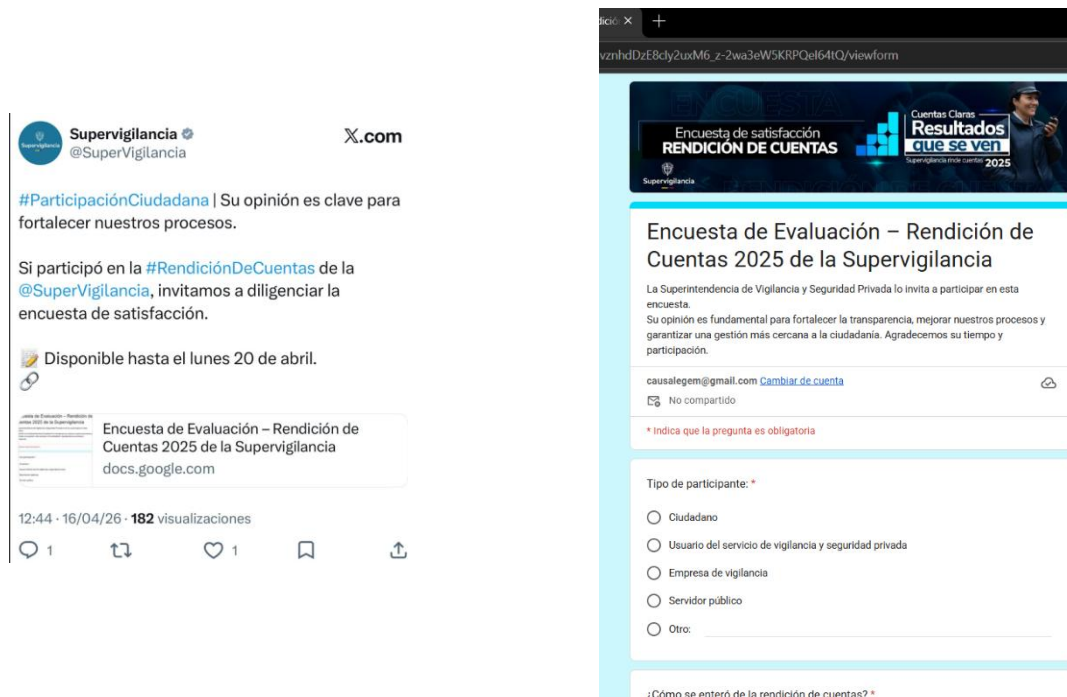
5.5 EVALUACION Y ANALISIS DE LA AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS – VIGENCIA 2025

Una vez finalizada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025, realizada el 10 de abril de 2026, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dispuso la publicación de la encuesta de satisfacción, con el fin de evaluar la percepción de la ciudadanía sobre el desarrollo de este espacio de participación.

El instrumento fue diseñado para ser aplicado posterior al cierre de la jornada, orientado a medir el nivel de satisfacción de los ciudadanos frente a su experiencia durante la audiencia, así como a recoger sus opiniones y sugerencias para el mejoramiento continuo de este ejercicio institucional.

Los resultados obtenidos, presentados en este informe, permiten realizar un análisis integral de la jornada de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, evaluando el impacto de la estrategia implementada. Asimismo, estos insumos constituyen una base para la formulación de acciones de mejora orientadas a fortalecer los mecanismos de participación, interacción y diálogo con la ciudadanía interesada en la gestión y la oferta institucional de la entidad.

Para garantizar la participación y la retroalimentación ciudadana, la encuesta fue socializada mediante las redes sociales a los ciudadanos y usuarios de los servicios de la entidad, como se muestra en la siguiente imagen:



➤ ANALISIS DE LOS RESULTADOS

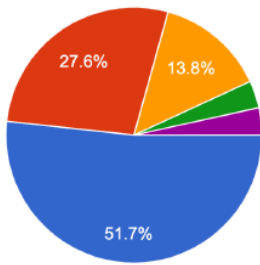
Las preguntas planteadas a continuación fueron diseñadas para medir la percepción ciudadana respecto a la jornada de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se respondió la encuesta de un total de 29 ciudadanos, se deja en ejemplo una (1) respuesta; los participantes de la encuesta de evaluación fueron diferentes tipos de ciudadanos.

Se comparte el Enlace -encuesta "evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas 2025", en formulario Google: [Encuesta de Evaluación – Rendición de Cuentas 2025 de la Supervigilancia](#).

Preguntas:

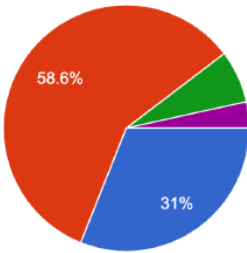
Se relaciona informe suministrado por el grupo de comunicaciones referente a las preguntas y respuestas de la ciudadanía, como se muestra a continuación:

1. Tipo de participante 29 respuestas



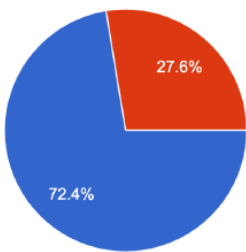
- Ciudadano
- Usuario del servicio de vigilancia y seguridad privada
- Empresa de vigilancia
- Servidor público
- Guarda de seguridad

2. ¿Cómo se enteró de la rendición de cuentas?



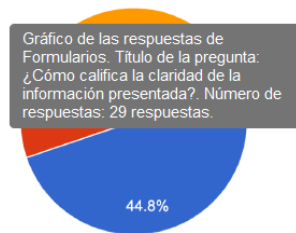
- Página web institucional
- Redes sociales
- Correo electrónico
- Invitación directa
- No me enteré

3. ¿Participó o visualizó la rendición de cuentas 2025 realizada el 10 de abril del presente año?



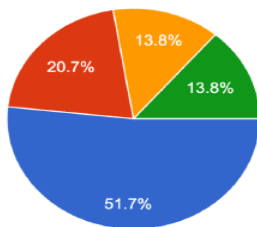
- sí
- No

4. ¿Cómo califica la claridad de la información presentada?



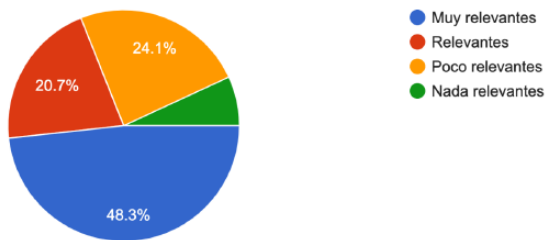
- Muy clara
- Clara
- Poco clara
- Nada clara

5. ¿La información presentada respondió a sus expectativas?

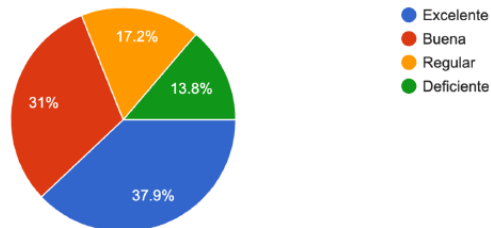


- Totalmente
- Parcialmente
- Muy poco
- Nada

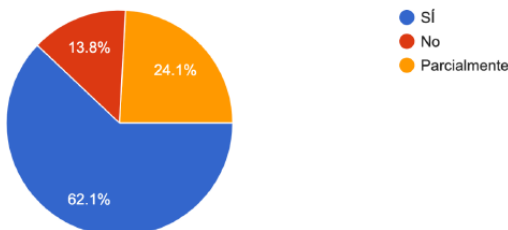
6. ¿Considera que los temas abordados fueron relevantes?



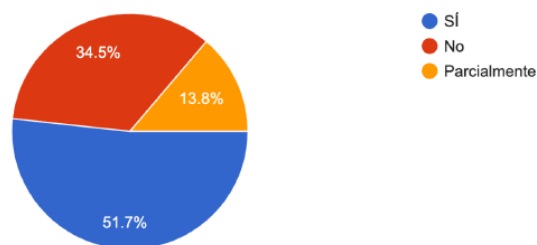
7. ¿Cómo evalúa la organización y desarrollo de la audiencia?



8. ¿Considera que se promovieron espacios de participación ciudadana?



9. ¿La rendición de cuentas fortaleció su confianza en la entidad?



10. ¿Qué aspectos destacaría de la rendición de cuentas?

Respuesta ciudadana: El manejo que se le viene dando a las armas

11. ¿Qué aspectos considera que deben mejorar?

Respuesta ciudadana: Agilizar más los procesos

12. Si tiene alguna recomendación adicional, por favor indíquela:

Respuesta ciudadana: Que las respuestas y sistemas sean más amigables con las empresas los documentos y respuestas son tardíos.

6. CONCLUSIONES

- La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada formuló y ejecutó la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 conforme a los lineamientos normativos vigentes (Ley 1474 de 2011, Ley 1757 de 2015 y Decreto 124 de 2016), garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, participación y responsabilidad en la gestión institucional.
- Se alcanzó el 100% de las actividades programadas en las etapas de alistamiento, diseño y preparación, evidenciando una planeación estratégica coherente con el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) y una ejecución articulada entre las dependencias responsables.
- La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, realizada el 10 de abril de 2026, se desarrolló de manera efectiva mediante canales presenciales y digitales, con transmisión en vivo por redes sociales institucionales, garantizando el acceso y la participación de la ciudadanía en tiempo real.
- Los mecanismos de interacción implementados (chats en vivo, encuestas y espacios de consulta), fortalecieron el control social y permitieron recoger inquietudes ciudadanas, consolidando la legitimidad institucional y la confianza en la gestión pública.
- Se evidenció durante la vigencia 2025 un avance significativo en la modernización tecnológica, la gestión documental y la digitalización de trámites, lo que contribuye a la eficiencia administrativa y al fortalecimiento de la atención al ciudadano.
- A pesar de la reprogramación de la audiencia para el año 2026, la entidad cumplió materialmente con el ejercicio de rendición de cuentas, garantizando la divulgación de resultados y la interacción con los grupos de valor.
- Los resultados obtenidos y la retroalimentación ciudadana constituyen insumos esenciales para la mejora continua del proceso, orientando acciones futuras hacia una mayor oportunidad, pertinencia y efectividad en la rendición de cuentas institucional.

7. RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS.

- Fortalecer la planeación estratégica institucional, asegurando que la Estrategia de Rendición de Cuentas sea formulada, aprobada y publicada dentro del primer trimestre de cada vigencia, en coherencia con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).
- Garantizar el principio de oportunidad, programando y ejecutando la Audiencia Pública dentro de la misma vigencia evaluada, para mantener la pertinencia del ejercicio frente al control social y la evaluación ciudadana de la gestión institucional.
- Implementar mecanismos de seguimiento permanente al cronograma de actividades, mediante controles semanales o quincenales que permitan identificar desviaciones y aplicar acciones correctivas oportunas, fortaleciendo la trazabilidad del proceso.

- Optimizar la gestión del cronograma institucional, evitando ajustes extemporáneos y articulando la programación con las capacidades operativas y técnicas de las dependencias involucradas, para asegurar coherencia entre planeación, ejecución y evaluación.
- Analizar las causas de desviaciones o reprogramaciones, aplicando metodologías de análisis de causa raíz que permitan establecer medidas preventivas y correctivas, reduciendo la recurrencia de retrasos en futuras vigencias.
- Consolidar los mecanismos de participación ciudadana, manteniendo y ampliando los canales digitales y presenciales de interacción, garantizando accesibilidad, inclusión y respuesta efectiva a las inquietudes de los grupos de valor.
- Fortalecer el proceso de evaluación y retroalimentación, integrando los resultados de la encuesta de satisfacción y otros instrumentos de percepción ciudadana en los planes de mejora institucional, para elevar la calidad del ejercicio de rendición de cuentas.
- Articular el componente de rendición de cuentas con el PAAC, asegurando coherencia entre la estrategia anual y los objetivos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del 2025, de manera que ambos instrumentos se complementen en su implementación y seguimiento.

8. SOPORTES DEL INFORME

- Estrategia de Rendición de cuentas 2025.
- Suite Vision Empresarial.
- Video rendición de cuentas YouTube supervigilancia
- Información consolidada enviada por el grupo de Comunicaciones

Elaborado por:

Clara Lucia Daza Rey – Profesional de Defensa.



Revisado por:

Carolina López Gallego – Jefe Oficina Control Interno (E)



Aprobado por:

Carolina López Gallego – Jefe Oficina Control Interno (E)

